



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1658

CHIGUAYANTE, 28 SET. 2011

VISTOS: Decreto N° 1445 de fecha N° 22 de agosto de 2011 que autoriza el tercer llamado de la Licitación Pública 13/2011; Ord. N°747 de fecha 8 de septiembre de 2011 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar el tercer llamado de la Licitación Pública N°13/2011 “Confección Video 3D de Proyectos de la Comuna, Chiguayante”; Solicitud de Contratación de Servicios N° 18 de fecha 15 de septiembre de 2011, que autoriza la adjudicación de Licitación N° 13/2011 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Acéptase la oferta y Adjudíquese el tercer llamado a Licitación Pública N°13/2011 “Confección Video 3D de Proyectos de la Comuna, Chiguayante”, al oferente Gecapsa EIRL. por un monto total de \$2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

- TSN/LTS/JLZ/FFF/off
 Distribución:
- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA: 16:00
 FIRMA: 26/09/11